

Expediente 2020-00014-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Septiembre veintidos de dos mil
veintidós(2022)

Previo a dar respuesta a la señora GINETH JIMENEZ, se dispone enviar nuevamente oficio al abogado JORGE ALEXANDER BRAVO, quien fuera designado en amparo de pobreza en auto de fecha Abril 21 de 2021, cargo aceptado en su momento por el togado, quien deberá informar las gestiones que la realizado respecto a lo encomendado en el término de ocho días contados a partir del recibo de la comunicación . El centro de servicios judiciales se encargará de enviar la misma y dejar constancia en el expediente, envió que deberá contener las diligencias correspondientes a la solicitud de amparo de pobreza al abogado designado jorgebravo1976@hotmail.com, para que conozca el proceso que pretende iniciar la solicitante, como también se logre contactar con la amparada.

NOTIFIQUESE,

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

gym

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f1db971eeb44f23db23032e670e8da46114b9487b635185e1f021ec96c027ab**

Documento generado en 21/09/2022 07:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>